



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Tercero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN III Y TRIGÉSIMO NOVENO de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"** y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa con R.F.C. CES770630HB8 y No. de registro 21/25-C100, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LPNP-FED-016-2022 para la contratación del servicio de **SEGURO**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora www.cesavesin.mx o bien en su oficina localizada en Avenida Luis González Obregón No. 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Tel. 667 500-20-50 en horario de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. horas de lunes a viernes.

Descripción general de los servicios a contratar:	Contratación del servicio de: SEGURO			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Descripción general de los servicios a contratar:	1	Seguro	Servicio	88
	2	Seguro	Servicio	18
	3	Seguro	Servicio	2
	4	Seguro	Servicio	3
	5	Seguro	Servicio	27
	Lugar y plazo de entrega:	Lugar: En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80140. Plazo: Máximo 10 días naturales a partir de la firma del contrato.		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
Junta de aclaración. 30 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas. (Registro de participantes 11:30 horas.)	Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80140.
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones. 08 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas. (Registro de participantes 10:30 horas.)	
Acto de notificación del fallo. 14 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas.	
Firma del contrato. 16 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas.	
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará a la entrega de las pólizas de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo piso) de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizada en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación del servicio bajo concurso.

Los interesados en participar en el proceso deberán notificarlo a los correos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx con copia a roel.garcia@senasica.gob.mx, a más tardar 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Culiacán, Sinaloa, a 24 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1	Descripción del servicio	6
2	PRESENTACION DE PROPUESTAS	7
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones	7
2.2	Documentación que integrará la propuesta	7
	2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	7
	2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica	10
	2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica	11
3	PROCEDIMIENTO	11
3.1	Junta de Aclaraciones	12
3.2	Presentación, apertura y evaluación de proposiciones	12
3.3	Criterios para adjudicar el contrato	14
3.4	Fallo	14
3.5	Disposiciones complementarias	14
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	14
4.1	Cancelación	14
4.2	Declarar desierto el procedimiento	15
5	EL CONTRATO	15
5.1	Firma del contrato	15
5.2	Modificaciones al contrato	16
5.3	Vigencia del contrato	16
5.4	Impuestos y derechos	16
5.5	Impedimento para celebrar contrato	16
5.6	Rescisión de contratos	16
5.7	Terminación anticipada	17
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.....	17
6.1	Inconformidades	17
6.2	Controversias	17
6.3	Penas convencionales y/ deductivas	17



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

6.4	Sanciones	18
7	NEGOCIACIONES	18
8	ANEXOS	19
	Anexo 1	19
	Anexo 2	31
	Anexo 3	52
9	FORMATOS	60
	Formato 1	60
	Formato 2	61
	Formato 3	62
	Formato 4	63
	Formato 5	64
	Formato 6	65
	Formato 7	66
	Formato 8	67
	Formato 9	68
	Formato 10	69

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la contratación de los servicios que se requieran mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a lo establecido en los LTEOC I, II, III y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOC I, II, III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de contratación.

1 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

PARTIDA 1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro	Servicio	88	Servicio Fitosanitario

PARTIDA 2

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro	Servicio	18	Inocuidad Agrícola

PARTIDA 3

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro	Servicio	2	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

PARTIDA 4

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro	Servicio	3	Monitoreo de Contaminantes



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

PARTIDA 5

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro	Servicio	27	Productores

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES.

- I. El licitante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competen.
- II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
- III. El licitante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico, (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los licitantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

Los licitantes podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar dentro del Segundo y Tercer Sobre de forma individual un sobre para cada partida.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa.

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante.

Contendrá:

A) Para personas físicas.

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su **original o copia certificada de ésta para su cotejo**.
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: Participará en la licitación pública LPNP-FED-016-2022 para la contratación del servicio de SEGURO, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

B) Para personas morales.

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de la licitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.**
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, así como el (**original o copia certificada de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital para su cotejo**).
- III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.
- IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado **A) Para personas físicas**.
- V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).
 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el **original o copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: Participará en la licitación pública LPNP-FED-016-2022 para la contratación del servicio de SEGURO, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes y:

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, **en la que manifieste bajo protesta de decir verdad** que:

- a) Su representada no se encuentra **inhabilitada o suspendida** para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
 1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
 2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
 3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los servicios o por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.
 6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o

perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) Conozco** en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022 para la contratación del servicio de SEGURO. Así, mismo **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
- c) Carta compromiso**, donde el licitante se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El licitante deberá **garantizar** por escrito, **el apego a las características y especificaciones** técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El licitante deberá **garantizar** por escrito que **la entrega del servicio** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento **Anexo 1** (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a **30 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)** (Formato 8).
- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (Formato 9).
- i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

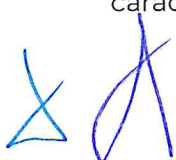
2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (**Se describen en el Anexo 1**) serán los siguientes:

VII. Servicios:

- a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas.





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5.

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentarán infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.

- I. La propuesta económica (**Anexo 2**), desglosada por cada uno de los servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del servicio al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de la prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los licitantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO.

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien este designe, quién deberá ser asistido por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los licitantes deberán enviar sus preguntas a los correos electrónicos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx con copia a roel.garcia@senasica.gob.mx, hasta 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
- II. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los licitantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

3.2 PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de licitantes.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada en la presentación de proposiciones.

El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de los licitantes que así lo consideren.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

La convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los licitantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación Pública.

I. Condiciones legales y administrativas.

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

II. Condiciones técnicas.

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los licitantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los servicios ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. La convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el licitante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

La convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

3.3 CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del servicio requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **la convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Pública, a fin de garantizar debidamente los intereses de **la contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación.

3.4 FALLO.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora.

3.5 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El licitante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.

4.1 CANCELACIÓN.

A petición de la Instancia Ejecutora, en su caso la Dirección General de Administración e Informática y el CAS podrán cancelar una Licitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir la contratación del servicio.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

4.2 DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

- I. El CAS procederá a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO.

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 FIRMA DEL CONTRATO.

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de Licitación Pública.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al licitante, el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El representante legal del licitante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente, así mismo carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente. El tipo de pedido a celebrarse será cerrado por partida.
- VI. En el caso de prestación de servicios, el licitante ganador de la Licitación deberá de presentar la fianza por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. Si los servicios son contra-entrega a la firma del contrato, o se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. **Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el licitante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. La convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor para



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma.

- VII. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora ; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a **“EL PROVEEDOR”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los Lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el licitante ganador del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente.**

5.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y comprobantes fiscales.

5.5 IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATO.

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 RESCISIÓN DE CONTRATOS.

El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, mismos que serán notificados en forma escrita.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

5.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

6.1 INCONFORMIDADES.

Se podrán inconformar el contratante o los licitantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en Boulevard Pedro Infante y Avenida Palenque S/N, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa, y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de la licitación se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS.

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los servicios.

DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN	DEDUCTIVA
	(Siempre deberá ser cuando menos un 2% del monto total antes de I.V.A..)	Siempre se calcula en específico por un incumplimiento parcial, nunca por el total del servicio.
Por no entregar un servicio, de conformidad con lo señalado en el presente Anexo Técnico. (Tomar en cuenta que las penalizaciones son por servicio no entregado).	2% del valor total de la facturación del servicio que se trate.	
Cuando se retrase la entrega de los servicios por		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

motivos imputables al prestador.		proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.
Si el prestador, por causas imputables al mismo no concluye con el servicio contratado.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.

6.4 SANCIONES.

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes será negociada.

Culiacán, Sinaloa, a 24 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

8 ANEXOS

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO

Descripción del Servicio:

Partida	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Proyecto
1	Seguro	Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitará pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentarán infraestructura para la atención del siniestro y administrativos. Contar con presencia física en el Estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz) con domicilio en Culiacán, Sinaloa; independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).	88	Servicio Fitosanitario

No.	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-196	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA T/M VERSION ESPECIAL MOTOR KA24584722A	3N6DD23T0DK006996	2013
2	CES-203	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M 5 VEL AC 4 CIL 2.7 MOTOR 2TR7348372	MR0EX32G9C0004020	2012
3	CES-248	DODGE	RAM 700 CLUB CAB 1.6 16 V MAN 5 VEL	9BD578678F7962730	2015
4	CES-263	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA118233	MR0EX8DD7G0169828	2016



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

5	CES-264	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA103851	MR0EX8DD0G0245969	2016
6	CES-297	NISSAN	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25234912H	3N6AD33A5JK877105	2018
7	CES-298	NISSAN	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25233838H	3N6AD33A8JK876367	2018
8	CES-346	NISSAN	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR	3N6AD33A9LK804032	2020
9	CES-347	NISSAN	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25328482H	3N6AD33A5LK805890	2020
10	CES-356	NISSAN	NP300 FRONTIER SE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR25380889H	3N6AD33A5LK864818	2020
11	CES-357	NISSAN	NP300 FRONTIER LE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR2525400440H	3N6AD33A0LK883672	2020
12	CES-358	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25376578H	3N6AD33A9LK860309	2020
13	CES-359	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25396625H	3N6AD33A7LK879215	2020
14	CES-390	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3736	MMBMLV5G8NH048924	2022
15	CES-391	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X4 T/M 6 VEL DIESEL MOTOR UHR7651	MMBMLV5G8NH044864	2022
16	CES-241	NISSAN	T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24802377A	3N6DD21X4FK038617	2015
17	CES-242	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24794264A	3N6DD23X8FK030484	2015
18	CES-252	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC MOTOR QR25050592H	3N6AD33C6GK834807	2016
19	CES-257	CHEVROLET	SILVERADO 1500 2 PUERTAS T/A CABINA REGULAR	1GCNC9EH4GZ127887	2016
20	CES-283	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M AC MOTOR 2TRA202162	MR0EX8DD1H0174203	2017
21	CES-295	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA354708	MR0EX8DDXJ0256453	2018
22	CES-296	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA360898	MR0EX8DD7J0256720	2018
23	CES-366	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371657H	3N6AD33A5LK855835	2020
24	CES-367	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25370928H	3N6AD33A6LK855794	2020
25	CES-368	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371440H	3N6AD33A6LK855827	2020
26	CES-369	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25372539H	3N6AD33AXLK855832	2020



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

27	CES-370	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396548H	3N6AD33A5LK878970	2020
28	CES-371	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396039H	3N6AD33A8LK878719	2020
29	CES-372	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396165H	3N6AD33AXLK878933	2020
30	CES-395	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3805	MMBMLV5G5NH048222	2022
31	CES-396	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3894	MMBMLV5G6NH048486	2022
32	CES-397	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3851	MMBMLV5G8NH048134	2022
33	CES-398	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3842	MMBMLV5G8NH048117	2022
34	CES-207	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24602802A	3N6DD21T6DK029153	2013
35	CES-210	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655315A	3N6DD21T6EK012662	2014
36	CES-211	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655772A	3N6DD21T9EK013241	2014
37	CES-214	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24654788A	3N6DD21T9EK012140	2014
38	CES-217	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655425A	3N6DD21T5EK012765	2014
39	CES-221	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA25721642A	3N6DD21T4EK077915	2014
40	CES-225	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24737777A	3N6DD21T7EK092263	2014
41	CES-229	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799872A	3N6DD21X1FK036100	2015
42	CES-230	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799374A	3N6DD21X4FK035555	2015
43	CES-231	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799988A	3N6DD21X2FK036297	2015
44	CES-235	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799470A	3N6DD21X5FK035726	2015
45	CES-246	NISSAN	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799834A	3N6DD21X6FX036044	2015
46	CES-269	CHEVROLET	SILVERADO DOBLE CABINA 4X2 AUTOMATICA	3GCPC9EC7GG382255	2016
47	CES-268	NISSAN	PAQ. SEG. 6 VEL. MOTOR QR25129953H	3N6AD31A9HK826140	2017
48	CES-272	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25133696H	3N6AD31A7HK829022	2017



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

49	CES-284	TOYOTA	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA202000	MR0EX8DD3H0174221	2017
50	CES-285	TOYOTA	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA194943	MR0EX8DD5H0173796	2017
51	CES-290	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221937H	3N6AD31C4JK861014	2018
52	CES-291	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219209H	3N6AD31C4JK857562	2018
53	CES-292	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219470H	3N6AD31C2JK857589	2018
54	CES-293	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221223H	3N6AD31C0JK860913	2018
55	CES-294	NISSAN	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25218789H	3N6AD31C0JK857834	2018
56	CES-355	FORD	RANGER XL 4 PUERTAS MOTOR KP102029	AFAFR6AA3KP102029	2019
57	CES-360	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402435H	3N6AD33A7LK884799	2020
58	CES-361	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25377455H	3N6AD33A0LK861364	2020
59	CES-362	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401368H	3N6AD33A1LK884877	2020
60	CES-363	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401777H	3N6AD33A6LK884972	2020
61	CES-364	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402440H	3N6AD33A6LK884955	2020
62	CES-365	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401372H	3N6AD33A1LK884880	2020
63	CES-381	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371087H	3N6AD33A6LK856296	2020
64	CES-382	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372351H	3N6AD33AXLK856317	2020
65	CES-383	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372380H	3N6AD33A4LK856233	2020
66	CES-384	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371086H	3N6AD33A9LK856292	2020
67	CES-399	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3900	MMBMLV5G8NH048232	2022
68	CES-400	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 2.4 VEL MOTOR UAK3846	MMBMLV5G4NH048132	2022
69	CES-401	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3509	MMBMLV5G6NH049038	2022
70	CES-402	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK4018	MMBMLV5G4NH048650	2022



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

71	CES-403	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3959	MMBMLV5GXNH048488	2022
72	CES-404	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3814	MMBMLV5G8NH048215	2022
73	CES-405	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3833	MMBMLV5G6NH048102	2022
74	CES-406	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2921	MMBMLV5G6NH043059	2022
75	CES-407	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2967	MMBMLV5GXNH043257	2022
76	CES-408	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3764	MMBMLV5G1NH048007	2022
77	CES-250	FORD	RANGER XL CREW CAB 2.5 L T/M 5 VEL AC	8AFBR5AA3F6287593	2015
78	CES-373	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0533	MMBML45G0MH007716	2021
79	CES-374	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0437	MMBML45G1MH007532	2021
80	CES-375	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0467	MMBML45GXMH007626	2021
81	CES-376	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0440	MMBML45G6MH007445	2021
82	CES-377	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0406	MMBML45G9MH007567	2021
83	CES-378	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0526	MMBML45G6MH007705	2021
84	CES-392	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3905	MMBMLV5G3NH048266	2022
85	CES-393	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3902	MMBMLV5G0NH048256	2022
86	CES-394	MITSUBISHI	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3868	MMBMLV5G7NH049064	2022
87			UNIDAD POR ADQUIRIR		
88			UNIDAD POR ADQUIRIR		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Descripción del Servicio:

Partida	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Proyecto
2	Seguro	Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitará pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentarán infraestructura para la atención del siniestro y administrativos. Contar con presencia física en el Estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz) con domicilio en Culiacán, Sinaloa; independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).	18	Inocuidad Agrícola

No.	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-258	MITSUBISHI	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH060626	MMBML45G5GH060626	2016
2	CES-259	MITSUBISHI	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH060284	MMBML45G2GH035361	2016
3	CES-260	MITSUBISHI	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH035361	MMBML45G3GH060284	2016
4	CES-261	MITSUBISHI	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH047138	MMBML45G4GH047138	2016
5	CES-280	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA174724	MR0EX8DD6H0172785	2017
6	CES-281	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA205062	MR0EX8DD9H0174403	2017



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

7	CES-282	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA204685	MR0EX8DD8H0250824	2017
8	CES-337	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA591912	MRCEX8DD5K0265515	2019
9	CES-338	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA595805	MR0EX8DD6K0185964	2019
10	CES-339	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600711	MR0EX8DD6K0265748	2019
11	CES-340	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600080	MR0EX8DD8K0186288	2019
12	CES-341	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA603982	MR0EX8DD6K0186547	2019
13	CES-342	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA606249	MR0EX8DD3K0186716	2019
14	CES-343	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA605638	MR0EX8DD5K0265871	2019
15	CES-379	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA778415	MR0CX3DD6M1417163	2021
16	CES-380	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA772066	MR0C3DD0M1315258	2021
17	CES-387	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA895363	MR0CX3DDXN1324695	2022
18	CES-388	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA891757	MR0CX3DD9N1324204	2022



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Descripción del Servicio:

Partida	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Proyecto
3	Seguro	Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitará pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentarán infraestructura para la atención del siniestro y administrativos. Contar con presencia física en el Estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz) con domicilio en Culiacán, Sinaloa; independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).	2	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

No.	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-336	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA593251	MR0EX8DD4K0265554	2019
2	CES-266	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25118595H	3N6AD33A2HK816594	2017



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Descripción del Servicio:

Partida	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Proyecto
4	Seguro	Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitará pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentarán infraestructura para la atención del siniestro y administrativos. Contar con presencia física en el Estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz) con domicilio en Culiacán, Sinaloa; independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).	3	Monitoreo de Contaminantes

No.	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-299	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA381150	MR0EX8DD2J0257449	2018
2	CES-300	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA379419	MR0EX8DD3J0257377	2018
3	CES-301	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 MOTOR 2TRA332801	MR0EX8DD0J0177437	2018



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Descripción del Servicio:

Partida	Concepto	Especificaciones	Cantidad	Proyecto
5	Seguro	Cobertura Amplia Pólizas para vehículos pick-up y vehículo suv de cobertura amplia, En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal por un monto. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras participantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza.	27	Productores

No.	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-168	NISSAN	NISSAN NP300 TIPO DOBLE CAB. STD AUDIO DH A/C	3N6DD23T1AK008297	2010
2	CES-187	NISSAN	NISSAN TSURU GSII STD 4 PTAS	3N1EB31S3BK318663	2011
3	CES-279	FORD	F100 RANGER MOTOR 2.3 L I4, TRANSMISION MANUAL CINCO VELOCIDADES, TRACCION 4X2, A/A	8AFDT50D1196240797	2009
4	CES-173	FORD	RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 2 PUERTAS	8AFDR5CDB6348445	2011
5	CES-323	NISSAN	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG	3N6AD31C2JK891080	2018
6	CES-324	FORD	F-150 XL CREW CAB 4X2 V6 TRANSMISION AUTOMATICA	1FTEW1CB8JKE61069	2018
7	CES-331	NISSAN	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG	3N6AD31A9KK823262	2019
8	CES-332	NISSAN	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG	3N6AD31A1KK822980	2019



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

9	CES-333	NISSAN	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG	3N6AD31A0KK827801	2019
10	CES-303	CHEVROLET	SILVERADO CAB EXT. MOTOR 5.3 L 8 CIL TRANSMISION AUTOMATICA 6 VE	1GCRC9EC0JZ177392	2018
11	CES-223	NISSAN	PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL	3N6DD21T2EK077928	2014
12	CES-177	FORD	RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 4 PUERTAS	8AFER5AD3B6417731	2011
13	CES-204	CHEVROLET	TORNADO PICK-UP, A/A, MOTOR 4 CIL, 1.8 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES	93CCL8008DB121376	2013
14	CES-236	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX32G4F0264913	2015
15	CES-237	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX32G8F0264736	2015
16	CES-238	TOYOTA	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0CX12G8F0126965	2015
17	CES-286	TOYOTA	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8CB3H1398941	2017
18	CES-287	TOYOTA	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8CB9H1398992	2017
19	CES-288	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA S TM AC PS 6VEL	3N6AD33AXJK855858	2018
20	CES-289	NISSAN	PICK UP DOBLE CABINA TIP.T/M VERS. ESPECIAL	3N6DD23T7DK023827	2013
21	CES-309	FORD	RANGER MOTOR I-4 2.3 L TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES A/A 2 PUERTAS	8AFDR5CD8B6392396	2011
22	CES-385	FORD	E-350 2008	1FBNE31L28DA95848	2008
23	CES-265	TOYOTA	YARIS SEDAN CORE CVT MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A	MR2B29F31H1018286	2017
24	CES-305	CHEVROLET	CHEVY 3 PUERTAS TRANSMISION MANUAL 4 CILINDROS	3G1SF21X89S131383	2009
25	CES-306	TOYOTA	YARIS SEDAN S CVT MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A	MR2B29F36J1105686	2018
26	CES-344	TOYOTA	YARIS SEDAN S MT 5 VELOCIDADES MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A	MR2B29F33K1168102	2019
27	CES-345	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8DD1K0185080	2019

➤ **Fecha de entrega: para todas las partidas:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

de contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir de la fecha de expedición.

- **Lugar de entrega:** En Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Las maniobras de envío y entrega de las pólizas son por cuenta del proveedor en las oficinas del contratante, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:** El pago se realizará a la entrega de las pólizas de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
 - **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	NP300 DOBLE CABINA T/M VERSION ESPECIAL MOTOR KA24584722A, SERIE: 3N6DD23TODK006996, MODELO: 2013, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M 5 VEL AC 4 CIL 2.7 MOTOR 2TR7348372 SERIE: MR0EX32G9C0004020 MODELO: 2012 MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	RAM 700 CLUB CAB 1.6 16 V MAN 5 VEL SERIE: 9BD578678F7962730, MODELO: 2015, MARCA: DODGE	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA118233, SERIE: MR0EX8DD7G0169828, MODELO: 2016, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA103851, SERIE: MR0EX8DD0G0245969, MODELO: 2016, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25234912H SERIE: 3N6AD33A5JK877105, MODELO 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25233383H, SERIE: 3N6AD33A8JK876367, MODELO 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

1	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR, SERIE: 3N6AD33A9LK804032, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25328482H, SERIE: 3N6AD33A5LK805890, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER SE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR25380889H, SERIE: 3N6AD33A5LK864818, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER LE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR2525400440H, SERIE: 3N6AD33A0LK883672, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25376578H, SERIE: 3N6AD33A9LK860309, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25396625H, SERIE: 3N6AD33A7LK879215, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3736, SERIE: MMBMLV5G8NH048924, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

1	L200 GLX DOBLE CABINA 4X4 T/M 6 VEL DIESEL MOTOR UHR7651, SERIE: MMBMLV5G8NH044864, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
	T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24802377A, SERIE: 3N6DD21X4FK038617, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24794264A, SERIE: 3N6DD23X8FK030484, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC MOTOR QR25050592H, SERIE: 3N6AD33C6GK834807, MODELO: 2016, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	SILVERADO 1500 2 PUERTAS T/A CABINA REGULAR, SERIE: 1GCNC9EH4GZ127887, MODELO: 2016, MARCA: CHEVROLET	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M AC MOTOR 2TRA202162, SERIE: MR0EX8DD1H0174203, MODELO: 2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA354708, SERIE: MR0EX8DDXJ0256453, MODELO: 2018, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA360898, SERIE: MR0EX8DD7J0256720, MODELO: 2018, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

1	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371657H, SERIE: 3N6AD33A5LK855835, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25370928H, SERIE: 3N6AD33A6LK855794, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371440H, SERIE: 3N6AD33A6LK855827, MODELO:2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25372539H, SERIE: 3N6AD33AXLK855832, MODELO:2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396548H, SERIE: 3N6AD33A5LK878970, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396039H, SERIE: 3N6AD33A8LK878719, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396165H, SERIE: 3N6AD33AXLK878933, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3805, SERIE: MMBMLV5NH048222, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3894, SERIE: MMBMLV5G6NH048486, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3851, SERIE: MMBMLV5G8NH048134, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3842, SERIE: MMBMLV5G8NH048117, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24602802A, SERIE: 3N6DD21T6DK029153, MODELO: 2013, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655315A, SERIE: 3N6DD21T6DK029153, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655772A, SERIE: 3N6DD21T9EK013241, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24654788A, SERIE: 3N6DD21T9EK012140, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24655425A, SERIE: 3N6DD21T5EK012765, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA25721642A, SERIE: 3N6DD21T4EK077915, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24737777A, SERIE: 3N6DD21T7EK092263, MODELO: 2014, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799872A, SERIE: 3N6DD21X1FK036100, MODELO: 2015 MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799374A, SERIE: 3N6DD21X1FK035555, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799988A, SERIE: 3N6DD21X2FK036297, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799470A, SERIE: 3N6DD21X5FK035726, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799834A, SERIE: 3N6DD21X6FX036044, MODELO: 2015, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
SILVERADO DOBLE CABINA 4X2 AUTOMATICA, SERIE: 3GCPC9EC7GG382255, MODELO: 2016, MARCA: CHEVROLET	1	Servicio		
PAQ. SEG. 6 VEL. MOTOR QR25129953H, SERIE: 3N6AD31A9HK826140, MODELO:2017, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25133696H, SERIE: 3N6AD31A7HK829022, MODELO: 2017, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA202000, SERIE: MR0EX8DD3H0174221, MODELO:2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA194943, SERIE: MR0EX8DD5H0173796, MODELO: 2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221937H, SERIE: 3N6AD31C4C4JK861014, MODELO: 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219209H, SERIE: 3N6AD31C4JK857562, MODELO: 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219470H, SERIE: 3N6AD31C2JK857589, MODELO: 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221223H, SERIE: 3N6AD31C0JK860913, MODELO: 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25218789H, SERIE: 3N6AD31C0JK857834, MODELO: 2018, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
RANGER XL 4 PUERTAS MOTOR KP102029, SERIE: AFAPR6AA3KP102029, MODELO: 2019, MARCA: FORD	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402435H, SERIE: 3N6AD33A7LK884799, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25377455H, SERIE: 3N6AD33A0LK861364, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401368H, SERIE: 3N6AD33A1LK884877, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401777H, SERIE: 3N6AD33A6LK884972, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402440H, SERIE: 3N6AD33A6LK884955, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401372H, SERIE: 3N6AD33A1LK884880, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371087H, SERIE: 3N6AD33A6LK856296, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372351H, SERIE: 3N6AD33AX6K856317, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372380H, SERIE: 3N6AD33A4LK856233, MODELO: 2020, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371086H, SERIE: 3N6AD33A9LK859292, MODELO: 2020, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3900, SERIE: MMBMLV5G8NH048232, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 2.4 VEL MOTOR UAK3846, SERIE: MMBMLV5G4NH048132, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3509, SERIE: MMBMLV5G6NH049038, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK4018, SERIE: MMBMLV5G4NH048650, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3959, SERIE: MMBMLV5GXNH048488, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3814, SERIE: MMBMLV5G8NH048215, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3833, SERIE: MMBMLV5G6NH048215, MODELO: 2022, MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2921, SERIE: MMBMLV5G6NH043059, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2967, SERIE: MMBMLV5GXNH043257, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3764, SERIE: MMBMLV5G1NH048007, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
RANGER XL CREW CAB 2.5 L T/M 5 VEL AC, SERIE: 8AFBR5AA3F6287593, MODELO: 2015, MARCA: FORD	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0533, SERIE: MMBML45G0MH007716, MODELO: 2021, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0437, SERIE: MMBML45G1MH007532, MODELO: 2021, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0467, SERIE: MMBML45GXMH007626, MODELO: 2021, MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0440, SERIE: MMBML45G6MH007445, MODELO: 2021, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0406, SERIE: MMBML45G9MH007567, MODELO: 2021, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0526, SERIE: MMBML45G6MH007705, MODELO: 2021, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3905, SERIE: MMBMLV5G3NH048266, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3902, SERIE: MMBMLV5G0NH048256, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3868, SERIE: MMBMLV5G7NH049064, MODELO: 2022, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
UNIDAD POR ADQUIRIR	1	Servicio		
UNIDAD POR ADQUIRIR	1	Servicio		
Subtotal				
I.V.A..				
Total				

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
- Fecha y lugar de la entrega de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega CONFORME ANEXO 1.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
2	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH060626, SERIE: MMBML45G5GH060626, MODELO: 2016, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH060284, MMBML45G2GH035361, MODELO: 2016, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH035361, SERIE: MMBML45G3GH060284, MODELO: 2016, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
	L200 GLS 4X2 DOBLE CABINA AC MOTOR: GH047138, SERIE: MMBML45G4GH047138, MODELO: 2016, MARCA: MITSUBISHI	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA174724, SERIE: MR0EX8DD6H0172785, MODELO: 2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA205062, SERIE: MR0EX8DD9H0174403, MODELO: 2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA204685, MR0EX8DD8H0250824, MODELO: 2017, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA591912, SERIE: MRCEX8DD5K0265515, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA595805, SERIE: MROEX8DD6K0185964, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600711, SERIE: MROEX8DD6K0265748, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600080, SERIE: MROEX8DD8K0186288, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA603982, SERIE: MROEX8DD6K0186547, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA606249, SERIE: MROEX8DD3K0186716, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA605638, SERIE: MROEX8DD5K0265871, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA778415, SERIE: MR0CX3DD6M1417163, MODELO: 2021, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA772066, SERIE: MROC3DD0M1315258, MODELO: 2021, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA895363, SERIE: MROC3DDXN1324695, MODELO: 2022, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA891757, SERIE: MROC3DD9N1324204, MODELO: 2022, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
Subtotal				
I.V.A..				
Total				

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
- Fecha y lugar de la entrega de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega CONFORME ANEXO 1.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
3	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA593251, SERIE: MROEX8DD4K0265554, MODELO: 2019, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25118595H, SERIE: 3N6AD33A2HK816594, MODELO: 2017, MARCA: NISSAN	1	Servicio		
Subtotal					
I.V.A..					
Total					

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
- Fecha y lugar de la entrega de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega CONFORME ANEXO 1.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
4	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA381150, SERIE: MR0EX8DD2J0257449, MODELO: 2018, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA379419, SERIE: MR0EX8DD3J0257377, MODELO: 2018, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 MOTOR 2TRA332801, SERIE: MR0EX8DD0J0177437, MODELO: 2018, MARCA: TOYOTA	1	Servicio		
			Subtotal		
			I.V.A..		
			Total		

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
- Fecha y lugar de la entrega de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega CONFORME ANEXO 1.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
5	NISSAN NP300 TIPO DOBLE CAB. STD AUDIO DH A/C, SERIE: 3N6DD23T1AK008297, MODELO: 2010	1	Servicio		
	NISSAN TSURU GSII STD 4 PTAS, SERIE: 3N1EB31S3BK318663, MODELO: 2011	1	Servicio		
	F100 RANGER MOTOR 2.3 L I4, TRANSMISION MANUAL CINCO VELOCIDADES, TRACCION 4X2, A/A, SERIE: 8AFDT50D1196240797, MODELO: 2009	1	Servicio		
	RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 2 PUERTAS, SERIE: 8AFDR5CDB6348445, MODELO: 2011	1	Servicio		
	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG, SERIE: 3N6AD31C2JK891080, MODELO 2018	1	Servicio		
	F-150 XL CREW CAB 4X2 V6 TRANSMISION AUTOMATICA SERIE: 1FTEW1CB8JKE61069, MODELO 2018	1	Servicio		
	NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG, SERIE: 3N6AD31A9KK823262, MODELO 2019	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG, SERIE: 3N6AD31A1KK822980, MODELO 2019	1	Servicio		
NP300 PICK-UP T/M DH AC P.SEG, SERIE: 3N6AD31A0KK827801, MODELO 2019	1	Servicio		
SILVERADO CAB EXT. MOTOR 5.3 L 8 CIL TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, SERIE: 1GCRC9EC0JZ177392, MODELO 2018	1	Servicio		
PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL, SERIE: 3N6DD21T2EK077928, MODELO 2014	1	Servicio		
RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 4 PUERTAS, SERIE: 8AFER5AD3B6417731, MODELO 2011	1	Servicio		
TORNADO PICK-UP, A/A, MOTOR 4 CIL, 1.8 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, SERIE: 93CCL8008DB121376, MODELO 2013	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MROEX32G4F0264913, MODELO: 2015	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MROEX32G8F0264736, MODELO: 2015	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0CX12G8F0126965, MODELO: 2015	1	Servicio		
HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0EX8CB3H1398941, MODELO: 2017	1	Servicio		
HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0EX8CB9H1398992, MODELO: 2017	1	Servicio		
NP300 DOBLE CABINA S TM AC PS 6VEL, SERIE: 3N6AD33AXJK855858, MODELO 2018	1	Servicio		
PICK UP DOBLE CABINA TIP.T/M VERS. ESPECIAL, SERIE 3N6DD23T7DK023827, MODELO 2013	1	Servicio		
RANGER MOTOR I-4 2.3 L TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES A/A 2 PUERTAS, SERIE: 8AFDR5CD8B6392396 MODELO 2011	1	Servicio		
E-350 2008 SERIE: 1FBNE31L28DA95848 MODELO 2008	1	Servicio		
YARIS SEDAN CORE CVT MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A, SERIE: MR2B29F31H1018286 MODELO 2017	1	Servicio		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

CHEVY 3 PUERTAS TRANSMISION MANUAL 4 CILINDROS SERIE: 3G1SF21X89S131383 MODELO 2009	1	Servicio		
YARIS SEDAN S CVT MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A, SERIE: MR2B29F36J1105686 MODELO 2018	1	Servicio		
YARIS SEDAN S MT 5 VELOCIDADES MOTOR 1.5 L 4 CIL A/A, SERIE MR2B29F33K1168102 MODELO 2019	1	Servicio		
HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE MROEX8DD1K0185080 MODELO 2019	1	Servicio		
Subtotal				
I.V.A..				
Total				

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los servicios.
- Fecha y lugar de la entrega de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega CONFORME ANEXO 1.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL C. ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de Sanidad vegetal, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa (CESAVESIN), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número 139 (ciento treinta y nueve) otorgada ante la fe del Notario Público licenciado Juan José Ruiz Orozco número 19 (diez y nueve), libro 15 (quince) de la sección tercera en la Ciudad de Culiacán Estado de Sinaloa, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto ser un Organismo Auxiliar de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER).
- b) Que el ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL, es presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con los artículos 6, fracciones V y XVI, 25 fracción II y VI, del reglamento interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, cuyas facultades no han sido modificadas o restringidas en forma alguna hasta la fecha, lo cual se acredita mediante Escritura Pública No. 962 (novecientos sesenta y dos) volumen I (primero), Libro 4 de fecha 05 de noviembre de 2021, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Gastelum Carlón, notario público número 240 con ejercicio y residencia en esta entidad federativa; así mismo, cuenta con el Registro Número 21/25-C100 otorgado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en Luis González Obregón No. 2874 Colonia Bachigualato, de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa C.P. 80140, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CES770630HB8.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada según convocatoria de fecha _____, con No. _____, para la adquisición de _____ en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera .

- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al C._____.

DE "EL PROVEEDOR":

- h) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- i) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- j) Que _____ tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- k) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- l) (Aplica para persona moral) Que el C. _____ acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.
- m) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de esta contrató y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- o) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establece en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No. _____.

DE "LAS PARTES":



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

- p) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a adquirir/contratar de “EL PROVEEDOR” el BIEN, para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (BIEN), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a “EL PROVEEDOR” el monto de los bienes entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los 10 días naturales de la fecha y aceptación del original del comprobante fiscal, acompañada con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y comprobante fiscal electrónico (archivos PDF y xlm) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: robertolarranaga@cesavesin.org.mx.

Una vez realizado el pago a “EL PROVEEDOR”, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, “LAS PARTES” manifiestan que la entrega del producto, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a “EL COMITÉ”, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por **"LAS PARTES"** y a entera satisfacción de **"EL COMITÉ"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ____ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de ____ de ____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del **"EL COMITÉ"** o en los domicilios que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL COMITÉ" sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **"EL COMITÉ"**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena **"EL COMITÉ"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los ____ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a **"EL PROVEEDOR"** la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ____ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **"EL COMITÉ"**, procediendo este último a efectuar el descuento



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN	DEDUCTIVA
	(Siempre deberá ser cuando menos un 2% del monto total antes de I.V.A..)	Siempre se calcula en específico por un incumplimiento parcial, nunca por el total del servicio.
Por no entregar un servicio, de conformidad con lo señalado en el presente Anexo Técnico. (Tomar en cuenta que las penalizaciones son por servicio no entregado).	2% del valor total de la facturación del servicio que se trate.	
Cuando se retrase la entrega de los servicios por motivos imputables al prestador.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.
Si el prestador, por causas imputables al mismo no concluye con el servicio contratado.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de ____y concluirá el ____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITE” podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, **“EL COMITE”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de **"EL COMITÉ"**, **"EL PROVEEDOR"** presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a **"EL COMITÉ"** para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente **"EL COMITÉ"** lo solicitará a **"EL PROVEEDOR"**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL COMITÉ" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL COMITÉ"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el **"EL COMITÉ"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen y **"EL PROVEEDOR"** está de acuerdo en que **"EL COMITÉ"** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, ___ días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a **"EL PROVEEDOR"**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** hiciera entrega de los bienes, el procedimiento



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

quedará sin efecto, sin perjuicio de que **“EL COMITÉ”** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso de que **“EL COMITÉ”** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de Sinaloa; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, EL DÍA ____ DE _____ DE 2022.

POR **“EL COMITÉ”**

POR **“EL PROVEEDOR”**

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DEL
ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE
C. REPRESENTANTE LEGAL DE
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

9 FORMATOS

FORMATO 1

CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.**

FORMATO 2

CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

FORMATO 3

CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER BIENES A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.**

FORMATO 4

CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO. ASÍ, MISMO CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.**

FORMATO 5

CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.**

FORMATO 6

CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

FORMATO 7

CARTA GARANTÍA DE ENTREGA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

FORMATO 8

CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.

FORMATO 9

CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE
SINALOA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO.**

FORMATO 10

CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2022.

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LPNP-FED-016-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO, YO (NOMBRE) ME OBLIGO A PROPORCIONAR EL SERVICIO BAJO LAS MÁS ESTRICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE CONSERVE COMO PARTE DE MIS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, PASARÁ A SER PROPIEDAD DE "EL COMITÉ"; ASIMISMO ME OBLIGO A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

